

DECRETO Nº 285/18

VISTO:

El requerimiento formulado por la Secretaría de Turismo, Deportes y Cultura, en cuanto a la contratación del grupo PEPERINA EN LLAMAS, para el día 30 de octubre de 2018, en las CINCO ESQUINAS, en el marco de los festejos organizados por la Municipalidad de Capilla del Monte, por el aniversario número 433 del origen poblacional de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que prima en el espíritu del Departamento Ejecutivo Municipal priorizar a artistas y grupos locales, con el fin de incentivar su incursión en la música, con el consecuente crecimiento;

Que el Municipio contrata al grupo PEPERINA EN LLAMAS, por su importante convocatoria, aún cuando todavía no cuentan con el instrumento que les permita facturar por sus servicios, por lo que se consideró dictar un contrato de actuación que establezca las condiciones y que permita emitir el pago correspondiente;

Que es importante resaltar que esta contratación tiene el carácter de eventual, en día y horario puntual;

Que existe partida presupuestaria para cumplir con el requerimiento presentado;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

DECRETA

Artículo 1º.- DISPONESE la contratación, bajo la modalidad de locación de actuaciones de artistas locales por la suma de \$ 5.000.- (pesos: Cinco Mil), del grupo musical PEPERINA EN LLAMAS, para que actúen el DIA 30 DE OCTUBRE de 2018, en las CINCO ESQUINAS, en el marco de los eventos a realizarse por el 433 AÑOS DEL ORIGEN POBLACIONAL DE CAPILLA DEL MONTE bajo los lineamientos y control de la Secretaría de Turismo Municipal;

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal;

Artículo 3º.- COMUNIQUESE, Córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese;

Capilla del Monte, 24 de Octubre de 2018

FIRMADO

Dr. CLAUDIO J. MARIA MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL